



DECRETO N° 3209

LAJA, octubre 25 del 2012

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por el Sr. Cesar Jara Cid, encargado de difusión y publicidad del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** 1/2 día permiso administrativo al Sr. Cesar Jara Cid, encargado de difusión y publicidad del Depto. de Educación Municipal, por la tarde del día jueves 25/10/12.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/MVG/MMM/PLM/AMR/lrc *25/10/12

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)